

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/08/2023, 01:51:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
008	BOGOTA D.C.		17/3/2006				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	076	2003	00273	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA											22952--				
	FISCALIA 83 LOCAL BOGOTA											623668--				
	JEPMS 008 BTA NI2270--											.				
	JUZGADO 05 PENAL CTO BOGOTA											2003-00273--				
JUZGADO 71 PENAL MPAL BOGOTA											2003-00273--					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	238	145														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 76 PENAL MUNICIPAL BOGOTA DC	16/02/2003		1 00
JUZGADO 05 PENAL CIRCUITO BOGOTA DC			1 00
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			1 00

FECHA DE LOS HECHOS

08/08/2000

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico 8014

4. OBSERVACIONES

HERRERA CUENCA - EMPERATRIZ : INGRESA DILIGENCIAS ALDESPACHO PARA CANCELAR CAPTURAS PROC DESP

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/08/2023, 01:51:39
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
01/08/06	Entega Titulos	CON OFICIO 201 SE ENTREGAN TITULOS A LA SRA TANIA PARRA 400100001408893; 400100001408890; 400100001408891 POR VALOR DE \$6900000; 100000 Y 6587805 RESPECTIVAMENTE ; Y AL SEÁ'OR ABRAHAM GOMEZ BARRIGA CON OFICIO 202 LOS TITULOS 400100001411502 Y 400100001411503 POR VALOR DE \$6587805 Y 6900000 RESPECTIVAMENTE	PRO	1
25/07/06	AL DESPACHO	HERRERA CUENCA - EMPERATRIZ : INGRESA DILIGENCIAS ALDESPACHO PARA CANCELAR CAPTURAS PROC DESP ***	PROC	1
24/07/06	Elaboraci3n oficio remisorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:24/07/2006,Oficio:1859 Enviado a: - 076 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	1	50
06/04/06	Fijaci2n en estado	EMPERATRIZ - HERRERA CUENCA* PROVIDENCIA DE FECHA *24/03/2006 * Auto Concede Libertad Inmediata		
27/03/06	Notificaci3n Condenado	HERRERA CUENCA - EMPERATRIZ : BUEN PASTOR - AMDG		
24/03/06	Remite Boleta de Libertad	HERRERA CUENCA - EMPERATRIZ : SE ENVIA BOLETA DE LIBERTAD NUMERO 059 BUEN PASTOR.	1	1
24/03/06	Auto Concede Libertad Inmediata	HERRERA CUENCA - EMPERATRIZ : ORDENA LIBERTAD INMEDIATA POR PAGO DE PRJUCIOS DECRETO 2636 DE 2004 - EXTINGUE LA PENA - ORDENA DEVOLUCION TITULOS JUDICIALES A LOS DENUNCIANTES Y ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO	PROC	1
24/03/06	Auto avocando conocimiento	HERRERA CUENCA - EMPERATRIZ : AVOCA CONOCIMIENTO	1	1
24/03/06	AL DESPACHO	HERRERA CUENCA EMPERATRIZ : INGRESA EN 4 FL MEM Y ORIGINAL Y COPIA TITULO JUDICIAL NRO 400100001411502 - 14115903 PD		1
21/03/06	AL DESPACHO	HERRERA CUENCA - EMPERATRIZ : INGRESAN TITULOS JUDICILES Y COPIAS No 400100001408890 POR \$ 100.000, 400100001408891 POR \$ 6.587.805.03 Y 400100001408893 POR 6.900.000 COMO REPARACION DE PERJUICIOS		4
17/03/06	AL DESPACHO	HERRERA CUENCA - EMPERATRIZ : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO	PROC	1
17/03/06	Reparto	Proceso repartido el dia 17/03/2006 10:41:39 a.m.	2	238-145

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
EMPERATRIZ - HERRERA CUENCA	52111805 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.